



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	x- Exp.- 0481/DA/0031/2016
Título:	Auditoría Integral a la Oficina de Recaudación Fiscal 003, Guadalajara, Jalisco.
Fecha / Periodo de revisión:	1 de mayo de 2015 al 5 de mayo de 2016
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Administración Tributaria Metropolitana

Fecha de Elaboración
31/05/2016

Fecha de Notificación
03/06/2016

PROCEDIMIENTO	CON OBSERVACION	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
----------------------	-----------------	--	-----------------------------

C.2. VERIFICACIÓN DE BIENES DE ACTIVO FIJO

	OBSERVACION	SUGERENCIA
1	Se realizó verificación de los bienes muebles, resultando 4 bienes con pendientes de inventariar, 1 en proceso de actualización y 1 con número de PESA deteriorado y 1 sin PESA. En el transcurso de la auditoría fueron aclarados y corregidos 6 bienes quedando pendiente uno, siendo un ventilador con número de PESA 0304-02-028-001120.	Es conveniente que la Jefa de la Oficina de Recaudación Fiscal, realice las gestiones necesarias ante el área correspondiente, para que le sea actualizado el Inventario de Bienes Muebles en esta Oficina de Recaudación Fiscal.

PROCEDIMIENTO	CON OBSERVACION	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
----------------------	-----------------	--	-----------------------------

E.2.3 REVISION DE INGRESOS



CÉDULA DE RESULTADOS

Area / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia	Fecha de Elaboración	31/05/2016
No. de Revisión / Auditoría:	x- Exp.- 0481/DA/0031/2016	Fecha de Notificación	03/06/2016
Título:	Auditoría Integral a la Oficina de Recaudación Fiscal 003, Guadalajara, Jalisco.		
Fecha / Periodo de revisión:	1 de mayo de 2015 al 5 de mayo de 2016		
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Administración Tributaria Metropolitana		

OBSERVACION		SUGERENCIA	
1	Se determinó un faltante de caja por la cantidad de \$10,268.00 mismo que fue cubierto el 8 de marzo de 2016, en recibo oficial No. A-26955207, operación de caja N.- A 0016.	Se recomienda a la Jefa de la Oficina de Recaudación Fiscal, mantenga un supervisión continua respecto al manejo de los valores y de la Oficina.	

PROCEDIMIENTO CON OBSERVACION SI NO

E.3. ARQUEO DE FORMAS VALORADAS

OBSERVACION		SUGERENCIA	
1	Resultaron 12 formatos faltantes de la codificación FGJFI-024 correspondientes a los folios 1066867, 1174550, 1174822, 1174840, 1176909, 1292014, 1292131, 1294973, -1442473, 1442491, 1478128 y 1479242=12, mismas que fueron solventadas y pagadas en el transcurso de la revisión, además se observó un faltante de 16 hologramas y un sobrante de la misma cantidad, se envió un memorándum con fecha 18 de mayo de 2016 a la coordinadora de almacenes, distribución y servicios para su reposición.	Se recomienda a la Jefa de la Oficina de Recaudación Fiscal, supervise el control de las dotaciones de los documentos y su correcta captura , aplicando la normatividad que para este fin existe con el propósito de mejorar su control.	



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	x- Exp.- 0481/DA/0031/2016
Título:	Auditoría Integral a la Oficina de Recaudación Fiscal 003, Guadalajara, Jalisco.
Fecha / Periodo de revisión:	1 de mayo de 2015 al 5 de mayo de 2016
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Administración Tributaria Metropolitana

Fecha de Elaboración	31/05/2016
----------------------	------------

Fecha de Notificación	03/06/2016
-----------------------	------------

E.4. ARQUEO DE PLACAS

OBSERVACION		SUGERENCIA
1	Resultando pendientes de dotar 5 juegos de placas por falta de engomado. JMK1607, JU67236, JU81134, JU67302 y JXX7N. De igual manera fueron dotadas con error placas en existencia mismas que fueron corregidas dentro del módulo de Uterfias siendo las siguientes: JMC5670, JMK1517, JMS3495 y JMS3685.	Se recomienda a la Jefa de la Oficina de Recaudación Fiscal, supervise el control de las dotaciones de los documentos y su correcta captura , aplicando la normatividad que para este fin existe con el propósito de mejorar su control.

E.12. CARGOS EFECTUADOS POR AUDITORÍAS PRACTICADAS CON ANTERIORIDAD

OBSERVACIÓN		SUGERENCIA
1	A la fecha de nuestra revisión, se tenían 20 cargos pendientes de solventar o aclarar por un importe de \$ 24,082.89 y 150 observaciones administrativas . Los cargos y observaciones corresponden a las auditorías practicadas durante los años de 1999 a 2016 .	Que la Jefa de la Oficina de Recaudación Fiscal, de continuidad al Procedimiento Administrativo de Ejecución a los cargos determinados y solicite en su caso a los Contribuyentes la documentación faltante en los expedientes, así como se hagan las correcciones por errores en captura y se lleven a cabo las investigaciones pertinentes a efecto de solventar los pendientes.



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	x- Exp.- 0481/DA/0031/2016
Título:	Auditoría Integral a la Oficina de Recaudación Fiscal 003, Guadalajara, Jalisco.
Fecha / Periodo de revisión:	1 de mayo de 2015 al 5 de mayo de 2016
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Administración Tributaria Metropolitana

Fecha de Elaboración
31/05/2016

Fecha de Notificación
03/06/2016

PROCEDIMIENTO CON OBSERVACION SI NO

E.13. CARGOS DE GLOSA

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>Al 30 de abril de 2016, existían 16 cargos por la cantidad \$ 7,339.46 pendientes a aclarar ante la Unidad Departamental de Glosa de cuentas de la Dirección de Contabilidad. Las cantidades anteriormente descritas corresponden a los siguientes conceptos:</p> <p>1. Faltantes en póliza del ingreso (Cierre de caja) 4 cargos por \$ 2,939.43 2. Diferencia en traslado de valores 11 cargos por \$ 4,400.00 3. Faltantes en traslado de valores (por diferencia entre el ingreso y el depósito bancario) 1 cargo \$ 0.03.</p> <p>Cabe hacer mención que en los puntos 2 y 3 no se tienen elementos suficientes para determinar la procedencia de los cargos ya que no se le otorga un medio de defensa adecuado al cajero o encargado de valores para lo que a su derecho convenga por lo que se deja en estado de indefensión.</p>	<p>Se recomienda a la Jefa de la Oficina de Recaudación Fiscal, instruya al personal encargado de este control, para que una vez recibido el pliego de observaciones, realice las aclaraciones pertinentes y dar cumplimiento a la normatividad establecida en el oficio 353/1996, emitido por el entonces Director General de Ingresos, Lic. Jorge Camarena García el 29 de febrero de 1996.</p>

Se revisaron también los siguientes puntos encontrándose sin observaciones:



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	x- Exp.- 0481/DA/0031/2016
Título:	Auditoría Integral a la Oficina de Recaudación Fiscal 003, Guadalajara, Jalisco.
Fecha / Periodo de revisión:	1 de mayo de 2015 al 5 de mayo de 2016
Área Revisada / Auditada:	Dirección de Administración Tributaria Metropolitana

Fecha de Elaboración
31/05/2016

Fecha de Notificación
03/06/2016

E.1.1.	Arqueo de Ingresos.
E.1.1.A	Arqueo de Fondo Fijo.
E.1.1.1	Relación de Cheques Devueltos
E.3.1	Arqueo de Recibos Oficiales Numerados
E.4	Arqueo de Placas de Circulación
E.16	Verificación de Archivo y su Acomodo

De las observaciones determinadas en el desarrollo de esta auditoría, se le pide informar del resultado de las gestiones realizadas a esta Dirección General de Auditoría Interna.

Por lo que se percibe el debido cumplimiento de los puntos observados, en caso de reincidir se procederá en términos del art. 55 fracciones I, II y XIV de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como los artículos 61, 62 y 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

NOTA: De todos los cargos y observaciones que figuran en el presente Informe, se dejaron documentos descriptivos, mismos que fueron firmados y sellados de recibido por el Jefe de la Oficina.

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

L.C.I. Rigoberto Aguilar Navarro.

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA